

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.— Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales.— Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

AÑO CUARTO.—NUMERO 1.052

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

Madrid, juéves 30 de Junio de 1881.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en la Administracion de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

OFICINAS, REINA, 15, PRINCIPAL.

ADVERTENCIA

La Redaccion y Administracion de este periódico se ha trasladado al número 15, cuarto principal, de la calle de la Reina, donde rogamos á nuestros colegas nos remitan el cambio.

Exposicion

de animales y plantas

que se celebra en el Parterre del Parque de Madrid bajo el patronato de S. M. la Reina.

JUNIO DE 1881

ADJUDICACION DE PREMIOS ACORDADA POR EL JURADO

Seccion segunda.—Plantas.

(Continuacion)

A doña Isabel Crespo, viuda de Olea, por su notable coleccion de Begonias y demás plantas de adorno, procedentes de su posesion, denominada *Villa-Olea*.—Diploma de honor con medalla de plata.

A D. Rafael Sanjaume, por su escogida coleccion de plantas, flores y semillas de aplicacion industrial y medicinal.—Diploma de honor con medalla de plata.

A los Sres. D. Federico Onis y D. Gabriel Lecusan, por su variada coleccion de coníferas.—Diploma de honor con medalla de plata de la Sociedad Económica Matritense, y diploma de la Sociedad protectora de Viena, y de la de Sevilla con medalla de bronce á dichos señores respectivamente.

A D. Luis Santa Ana, por la variedad de plantas que ha expuesto y especialmente por las variedades distintas de patatas. Diploma de honor con medalla de plata y diploma de sócio honorario de la Protectora de Paris.

A D. Luis María de Tró y Moxó, por su coleccion de plantas de adorno, procedentes de la posesion titulada *jardin del Atanor*.—Diploma de primera clase con medalla de bronce y uso del escudo de la Sociedad Económica Matritense.

A D. Ramon Oliva, por sus notables plantas de adorno.—Diploma de primera clase con medalla de bronce.

A los Sres. Aldrufeu hermanos, por sus colecciones de plantas de adorno para parques, jardines y estufas.—Diploma de primera clase con medalla de bronce.

A D. Baltasar Corral y Perez, por ejemplares de un vegetal, que produce una materia sedosa ó lanosa.—Mencion honorífica.

A doña Eugenia Pioche, por sus plantas Reina de las Flores y Pluma de Santa Teresa.—Mencion honorífica.

A la señora viuda de Vié, por sus colecciones de semillas.—Diploma de primera clase con medalla de bronce y uso del escudo de la Sociedad Protectora de Cádiz.

A D. Julian Zofio y Búrgos, por plantas de hortensias.—Mencion honorífica.

A D. Francisco Sabadell y Oliva, por su ramo de un metro cincuenta centímetros de largo.—Mencion honorífica.

A D. Francisco Ghersi y Vila, de Cádiz, por las plantas cactéas y euphorbia.—Mencion honorífica y diploma con uso del escudo de la Protectora de Cádiz.

A D. José Asensi, de Mércia, por su ramo formado con variedad de gramíneas.—Mencion honorífica.

A D. Domingo Aldrufeu, por su ramo.—Mencion honorífica.

A D. Manuel Hernandez Yagüe, por un macizo, figurando el escudo de la Sociedad.—Mencion honorífica.

A D. Antonio Garvi, por sus diferentes especies de claveles.—Mencion honorífica.

A D. Valentin Rodriguez, por cultivo de macetas en balcon.—Mencion honorífica.

Concurso especial de flores sueltas y ramos que se han exhibido durante los dias 3, 4 y 5 del presente mes de Junio.

A D. Ramon Oliva, por su cuadro de flores con el lema «Magnolia», dedicado á S. M. la Reina.—Diploma de honor con la medalla de plata de la Sociedad protectora de Viena.

A D. Julian Zofio y Búrgos, por su ramo con el lema «Gigante».—Diploma de primera clase con medalla de bronce y premio de 500 rs.

A D. Ramon Oliva, por sus ramos con

los lemas «Clavel», dedicado á S. A. R. la Infanta doña Isabel; «Rosa» dedicado á S. A. R. la Infanta doña Paz, y canastilla con el lema «Camelia» dedicado á S. A. R. la Infanta doña Eulalia.—Premio de 1.000 rs.

A doña Elvira Perez (florista), por su ramo con el lema «Roma».—Mencion honorífica y premio de 300 rs.

A D. Antonio Dominguez, por su ramo y cinco canastillas con el lema «Buen-desseo».—Mencion honorífica, y premio de 500 rs.

A D. Fernando Sanz, jardinero del señor Tró y Moxó, por su ramo, ramilletes y canastilla con el lema *Labor omnia vincit*.—Mencion honorífica y premio de 300 reales.

A D. José Asensi, por su ramo con el lema *Reina de las flores*.—Mencion honorífica y premio de 100 reales.

A D. Francisco Sabadell, jardinero de la Real Casa, por su ramo con el lema *Las sociedades protectoras*.—Mencion honorífica y premio de 300 reales.

A D. Donato Yori, por su ramo y canastillo con el lema «Y».—Mencion honorífica y premio de 200 reales.

Al jardinero del Excmo. Ayuntamiento de Lérida.—Mencion y premio de 100 reales.

A D. José de la Cruz Domingo, por sus canastillas con los lemas «Cádiz y Sevilla».—Mencion honorífica y premio de 400 reales.

A D. Manuel Hernandez Yagüe, por sus canastillas con los lemas «Quien maltrata á un animal» y «El trabajo es fuente de riqueza».—Mencion honorífica y premio de 400 reales.

A D. Gabriel Lecusan, por sus canastillas con el lema «Si queréis gozar de alegría».—Mencion honorífica y premio de 200 reales.

A los Sres. Aldrufeu hermanos, por su coleccion de cuarenta y ocho variedades de claveles clasificados, presentada con el lema «Sr. Robles».—Diploma de primera clase y premio de 500 reales.

Premios de cooperacion de la seccion segunda.

A D. Manuel Hernandez Yagüe, jardinero de la señora viuda de Olea.—Certificado de cooperacion y primer premio de 1.000 rs., y diploma de sócio corresponsal de la Protectora de Paris.

A D. Gabriel Lecusan.—Certificado de cooperacion y primer premio de 1.000 reales.

A D. Benjamin Pieg, jardinero del señor Santa Ana.—Certificado de cooperacion y primer premio de 1.000 rs., y diploma de sócio de honor de la sociedad «Flora» de Valencia.

A D. Fernando Sanz, jardinero del señor Tró y Moxó.—Certificado de cooperacion y primer premio de 1.000 rs.

A D. Julian Zofio y Búrgos.—Certificado de cooperacion y tercer premio de 300 reales.

A D. Ramon Oliva.—Certificado de cooperacion y primer premio de 1.000 rs.

A los Sres. Aldrufeu hermanos.—Certificado de cooperacion y primer premio de 1.000 rs.

A D. José Asensi, de Mércia.—Certificado de cooperacion y segundo premio de 500 rs.

Al jardinero del Instituto de Lérida.—Certificado y tercer premio de 300 rs.

Continuará.

El Cometa.

Ha llegado el instante de apartar las miradas de la tierra y fijarlas en el cielo. Así lo testifica el espectáculo que contemplamos en estas noches.

No bien cae el sol en el Occidente y las sombras nocturnas invaden nuestro horizonte, no hay mortal, más ó menos curioso que al discurrir por las calles y paseos, ó al asomarse á su balcon ó su ventana, deje de alzar la frente y clavar los ojos en el tachonado firmamento. Es que la novedad del día, ó en rigor, de la noche, no está en nuestro bajo mundo, sino allá, en los espacios infinitos donde refuglan muchos millones de mundos luminosos, y pasean incansablemente otros cuantos millones de mundos con luz ó sin ella, y cuya existencia no nos declara nuestra miope vista,

pero si nos la asegura la ciencia por boca de los sábios.

Esta novedad la constituye el fenómeno de la aparicion de un cometa, cuya visita nos habian anunciado los peritos en materias astronómicas.

No estamos ya, afortunadamente, en aquellos tiempos en que fenómenos de esta índole llevaban la consternacion y el espanto á los ánimos sencillos, ó mejor, á los espíritus ignorantes, es decir, á la mayoría de los espíritus; tiempos en que estaba vedado al pensamiento del vulgo alzarse á las esferas de la verdad, alumbrado por la luz de la ciencia y la razon, y en que, en lugar del gozo que á las inteligencias ilustradas proporciona la contemplacion de los magníficos espectáculos de la naturaleza, hacíaseles experimentar aterradoras emociones, sentir terribles catástrofes, culpar al fenómeno de desgracias que hubieran sobrevenido con y sin su presencia, y temblar ante la idea de un Dios vengativo y tremebundo, en vez de admirar y amar el poder y la grandeza de un Dios que sembró el universo de tan sorprendentes maravillas.

Todo aquello pasó, por dicha, y no hay que pensar en su retorno. Y sentamos tan terminantemente este aserto, más que por conviccion, por buena fé.

Suponemos, pues, que al contemplar el cometa que brilla desde hace algunas noches en nuestro horizonte, nadie verá en él sino un fenómeno naturalísimo, del que la ciencia astronómica se promete sacar algun partido.

No obstante, esa misma ciencia ha sido sorprendida en cierto modo por el tal huésped planetario. El Observatorio de Madrid, que cuenta por cierto con un personal ilustradísimo, ha comenzado á practicar las oportunas observaciones para las cuales las circunstancias atmosféricas se manifiestan en extremo propicias; y una vez obtenidos los datos relativos á la situacion y marcha del astro en cuestion, los remitirá al Observatorio central de Alemania.

No habia del cometa otra noticia entre nosotros, que la comunicada no hace mucho por el emperador del Brasil, en cuyo horizonte habia aparecido marchando con rumbo al nuestro, y otra comunicacion recibida en la noche del domingo, procedente del observatorio particular de un lord inglés. Los diarios franceses escriben algo, empero, relativo al asunto, y aunque poco, no hemos de hacer de ello caso omiso.

El tal cometa parece ser el mismo que apareció á nuestra vista ó la de nuestros padres ó abuelos, á principios de siglo, en el año de 1807; magnífico cuerpo celeste que reaparece hoy muy ostensible en la constelacion, el *Cochero*, compuesta de 65 estrellas y situada por encima de la de Tauro, no lejos de la de Géminis. Posee el cometa un núcleo brillantísimo envuelto en varias atmósferas de diversa densidad, y acompañado de una *cola* muy difusa.

Su movimiento es sumamente rápido; marcha hácia el polo, avanzando cuatro grados y medio por día. La cola está formada por una luz difusa y pálida, que contrasta admirablemente con las resplandecientes estrellas que la circundan; está en direccion de la estrella polar, y mide una longitud de unos 8°.

Es, en fin, claramente visible para nosotros durante toda la noche, hasta que el alba clara; y no obstante la velocidad con que recorre su órbita, aún permanecerá algunos dias sobre nuestro hemisferio.

Confiamos poder comunicar á nuestros lectores las observaciones que en el Observatorio de Madrid se están efectuando desde hace tres noches.

Bou-Amena.

Los periódicos franceses que recibimos estos dias eluden con esquisito cuidado, todo cuanto se refiere á los atropellos de que han sido víctima los españoles que residen en Argel, sin duda porque comprenden la grave responsabilidad que cabe á sus autoridades por no haber protegido suficientemente á los infelices que trabajan bajo el amparo de la bandera francesa.

Únicamente *El Figaro*, de Paris, publica un artículo bajo el epígrafe *Bou-Amena*,

del que tomamos algunos párrafos que nos parecen interesantes.

¿Quién es ese hombre? pregunta dicho periódico?

¿Quién es ese fanático que levanta el estandarte del Profeta para combatir á los infieles?

No es mi scherif ni marabut; tampoco tiene nombre.

Los periódicos le llaman Bou-Amena y Bou-Amena, que no son nombres, sino *alias* ó *motes*.

Bou-Amena quiere decir *el hombre de la sinceridad ó de la fé*, y Bou-Amema *el hombre del turbante*.

Todos los hombres del mismo temple, entre los árabes toman un mote.

Todavía recuerdan en Paris uno de ellos, que se hizo célebre porque despues de haber peleado mucho tiempo contra los franceses, se sometió y fué conducido á Paris siendo recibido por la gran sociedad en donde se le trataba de *alteza*.

Bou-Amena parece más bien un escitado que un inspirado.

Si no es más que un inspirado, su prestigio terminará pronto como terminó el de otros muchos. Pero si es un escitado, su papel puede ser más sério y quizá llegue á tener más importancia.

Lo que está fuera de duda es que debe ser un orador que arrebatara, y si no se puede conceder que sea un buen general, tampoco podrá negársele la condicion de buen guerrillero.

Conoce la táctica árabe: cortar los caminos, molestar los pueblos, fatigar las tropas con marchas precipitadas y sorprenderlas en los puntos más favorables, es lo que constituye su fuerza. Persíguese sin querer alcanzar y huye sin temor de ser molestado y con el solo propósito de volver más audad.

Los *chouaf*—exploradores—de Bou-Amena le indican la posicion de las columnas francesas y cae sobre ellas, no con el propósito de derrotarlas, sino con el de apoderarse de sus convoyes.

En sus escursiones va siempre seguido de gran número de bestias de carga.

Cuando llega á un punto donde hay una tribu, se presenta primero como amigo y como salvador de almas y bienes; conjura á los árabes á que le sigan en nombre del Islam y les anuncia que ha llegado la hora de pelear contra los infieles.

Si se dejan seducir por su elocuencia, los árabes cargan sus mujeres é hijos en los camellos y se van con el jefe en son de guerra.

Si la tribu resiste, la entrega al pillaje de los suyos, y con esto consigue un buen botín, al par que debilita las fuerzas de sus enemigos.

De este modo, siempre que cae en algun punto sale con gran ventaja para él.

Hasta ahora, segun parece, solo se ha hecho seguir de una tribu importante, la de los Oulad Sidi Cheikh; pero sus trabajos se dirigen á sublevar á la cofradía de los Si-Monlai-Taib, cofradía importantísima que tiene gran poderío y un grandísimo número de hermanos.

Segun parece, el emperador de Marruecos es casi tributario del jefe de la corporacion, y tienen *Mokadden* (representantes) en Túnez, Argel, Tripoli y hasta en el Cairo.

Una vez que los *mokadden* hayan dado la orden, el levantamiento será general.

Lo que pone fuera de duda el periódico parisien, y es preciso fijar en esto su atencion, es, que sea lo que sea el personaje de que nos ocupamos, es decir, sea *iluminado* ó *escitado*, costará gran trabajo y mucho tiempo vencerlo y exterminarlo; y despues de esto, *El Figaro* se queda tan fresco, probando este dibujo que de él tomamos, la frivolidad con que suelen allí tratarse las cuestiones más formales, y la poca importancia que algunos periódicos dan al fondo de las cosas, prefiriendo entretenerse en los perfiles que dejamos reproducidos.

Espectáculos

Deseando la empresa del teatro de Apolo contribuir en cuanto sea posible al alivio de las pobres familias españolas víctimas de los sucesos de Argel, y respondiendo al sentimiento unánime del pais expre-

sado por toda la prensa periódica, ha dispuesto en beneficio de aquellas, una funcion para el viernes próximo, poniéndose en escena la preciosa comedia en tres actos y en verso del Sr. D. Ceferino Palencia titulada *Carrera de obstáculos*, y la linda comedia en un acto y en verso, del Sr. D. Ramon Marsal, titulada *Cambio de vía*.

El Sr. Palencia cede desde luego para tan laudable objeto, sus derechos de propiedad, así como la empresa el 10 por 100 de los productos íntegros que se obtengan en el despacho y contaduría.

SS. MM. y AA. serán invitadas, esperando del público de Madrid, siempre caritativo y solícito para socorrer á los desvalidos, responderá una vez más, demostrando sus buenos sentimientos.

Con un calor insoportable se verificó ayer tarde en Aranjuez la anunciada corrida de toros.

El ganado que se lidió, perteneciente á la ganadería del Sr. Carriquirri, dió algun juego.

Juan Ruiz (Lagartija), que mató el primer toro, por haberle dado la alternativa Dominguez, le *despachó* de una buena estocada, mediante una brega bien ceñida y lucida, estando muy trabajador en toda la lidia y muy oportuno en los quites.

Manuel Dominguez, á pesar de sus años, demostró una vez más su serenidad y arte en la lidia del tercer toro, al cual mató despues de cinco buenos pases y una soberbia media estocada, dando fin con la fiera al segundo intento de descabello. Hubo mucho entusiasmo. Manuel Dominguez recibió gran número de cigarros y repetidos aplausos.

Chicorro dió el salto de la garrocha, y estuvo regular en las demás suertes.

La presidencia acertada, y de los banderilleros sobresalió el Torneros.

Los jardines del Buen Retiro víéronse antenoche favorecidos por una concurrencia numerosísima, que habia acudido á escuchar el concierto ejecutado por la orquesta de la Union artística musical, bajo la direccion del maestro D. Ruperto Chapí.

Las pizcas todas que constituían el programa fueron muy aplaudidas, mereciendo la mayor parte de ellas los honores de la repeticion.

Era tanta la gente, que no se encontraban sillas para sentarse.

Cada señora, sin embargo, tenia dos ó tres para colocar los abrigos y para apoyar los pies, y cada caballero afortunado poseía dos, una para el individuo y otra para el sombrero.

¿No podrian renunciar siquiera los hombres á las sillas de los sombreros mientras hubiera personas de pié?

¿No podrian los vigilantes ocuparse de hacer el reparto equitativo de sillas?

Esperamos que la empresa aumentará el número de acomodadores para evitar abusos, que le perjudican.

En el teatro de Apolo se activan los ensayos del juguete en tres actos *El desquite*, original del reputado autor D. Ceferino Palencia, cuya produccion se pondrá en escena el sábado de la presente semana, segun tenemos entendido.

Desde mañana comenzarán á ponerse obras de gran espectáculo en el teatro mecánico situado detrás del obelisco del Dos de Mayo.

Es en su género este teatro de *Marionetas* tan perfecto, que llama la atencion, no sólo de sus habituales y diminutos espectadores, sino de muchas personas mayores, que acuden á su recinto para pasar agradablemente algunas horas de la noche.

Funciones para hoy

APOLO.—A las nueve.—Turno 2.º par.—Carrera de obstáculos.—Cambio de vía.

ALHAMBRA.—A las nueve.—La levita.—Cuadro de la Campana de Huesca. Anda, valiente.

PRICE.—A las nueve y cuarto.—Aladino ó la lámpara maravillosa.—Los saltimbanquis.—Rotaciones ginstásticas.—Los célebres clowns Wardini, Harvey y Medrano con su elefante.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—¡Al jardín, señores!—Viva España (baile).—Artistas.

LICEO DE CAPELLANES.—A las ocho y media.—Fuera.—Los aldeanos de Paris.—El caballero particular.—La clavellina.—Doble trapeo por la familia D'Osta.—¡A la pradera!

BOLSA.—De nueve á una de la noche Canto y baile flamenco, amenizando la funcion en los intermedios, la orquesta H. de conciertos.

Los periódicos conservadores se han propuesto tener a diario sobre el tapete la cuestion de la régia prerogativa sin tener en cuenta el inconveniente que ofrece el convertir tan respetables asuntos en materia de polémica. Mientras los conservadores han ocupado el poder, la prensa liberal-dinástica ha sabido guardar todos los respetos que las instituciones se merecen, y jamás ha provocado una discusion tan contraria a la índole del sistema constitucional como la que ahora han suscitado los órganos canovistas.

La corona no falta a la constitucion cuando disuelve unas córtes ni este hecho es un golpe de Estado en ningun caso ni circunstancia. Los ministros responsables que aconsejan al Monarca la disolucion de unas córtes ó que le aconsejen un cambio de ministerio, proceden legalmente en todas las épocas del año porque aconsejan el ejercicio de los dos actos que distinguen precisamente el régimen constitucional del régimen parlamentario.

La teoría que suponen legitima los conservadores es inadmisibile en buena doctrina constitucional. ¿Qué decimos inadmisibile! absurda de todo punto; porque llevada a la práctica, haria imposible la monarquía constitucional.

Figurémonos que un gobierno deja llegar el mes de Febrero sin presentar los presupuestos a las Córtes; pues segun las teorías de los conservadores, ya tiene asegurado el poder hasta primero de Julio, y la única manera directa que tiene el monarca de intervenir en la marcha política de su país resulta ineficaz por la tercera parte de un año.

Es decir, el artículo constitucional que confiere a la Corona la facultad de nombrar y separar libremente a sus ministros, sobra en la constitucion, ó por lo ménos, debe modificarse en esta forma:

«El rey nombra y separa libremente sus ministros durante el primer mes del año y los seis últimos; pero de ninguna manera en los cinco restantes.»

A esta absurda consecuencia conducen derechamente las novísimas teorías expuestas por los conservadores, que ahora se manifiestan acérrimos defensores de los fueros del Parlamento, sacando a relucir constantemente sus célebres mayorías.

El Sr. Cánovas del Castillo y sus compañeros de Gabinete habian faltado a la ley de Contabilidad, puesto que para el 11 de Febrero no tenia preparados los presupuestos ni siquiera hechos los trabajos preparatorios.

Pero es más: en los primeros dias de Febrero, en vez de disponer los presupuestos para su discusion, habian confeccionado un proyecto de ley para cuyo desarrollo y planteamiento se necesitaban unos cuantos meses, de modo que, aprobado aquel proyecto y sin arreglar los presupuestos, lo que debió hacer la Corona a juicio de los conservadores, es mantener en el poder al Sr. Cánovas, autor de esta red tendida al ejercicio de la real prerogativa.

Se cansan en vano los conservadores; del mismo modo que esas artimañas no han prevalecido, del mismo modo alcanzarán escaso ó ningun éxito en el país, las declamaciones a que se han entregado ahora.

Un preámbulo.

Hé aquí el que precede al decreto que ayer publicó la Gaceta prorogando los presupuestos de 1881.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exposicion.—Señor: Disueltas las Córtes del Reino sin habers autorizado presupuestos generales de ingresos y gastos para el próximo año económico, es indispensable, y por todo extremo urgente, proveer a esta necesidad de la administracion del Estado con arreglo a lo que establece el párrafo segundo del art. 85 de la Constitución de la monarquía.

Con tal motivo, el ministro que suscribe tiene que exponer a V. M. algunas consideraciones encaminadas a indicar cuáles son en el día las necesidades de los servicios públicos, y en qué términos entiende que deba hacerse uso de la autorización constitucional. Por causas diversas el presupuesto de gastos del año que termina ha exigido diferentes ampliaciones y modificaciones de crédito, de las cuales unas tienen que subsistir totalmente en el inmediato, porque, representando servicios de carácter ordinario, es de esperar que continúan sin alteracion los motivos que las dieron origen, y otras no deben proseguir, porque, autorizadas por una sola vez, y realizado ya el gasto para el cual fueron

concedidas ó otorgado el gasto en concepto de extraordinario, carecerán de objeto durante el nuevo año económico.

Encuétrase en el primer caso, aparte del fausto suceso del natalicio de S. A. R. la princesa de Asturias, que modificó ipso facto los créditos legislativos con arreglo a la ley de 26 de junio de 1876, la necesidad de satisfacer sus haberes al presidente de la delegacion española en la comision mixta establecida en Bayona para la fiscalizacion del rio Bidasoa, y la determinacion de los convenios sobre límites, así como la de abonar tambien las diferencias de sueldos que reglamentariamente corresponden a los oficiales generales que forman la seccion de reserva; el aumento de los servicios de correos y telégrafos; la creacion de la inspeccion general de la Hacienda pública, y de una seccion en la Intervencion general para rendir las cuentas atrasadas del Estado, y otros varios motivos que han dado margen durante el año que espira a resoluciones del gobierno, alterando inevitablemente las cifras del presupuesto con las solemnidades que establece la ley de contabilidad.

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que no deben continuar en el año inmediato son los que con iguales solemnidades se han otorgado para terminar la cárcel-modelo, las dependencias del palacio de Buenavista y el cuartel llamado de Guardias de Corps, así como para construir una línea telegráfica de Pons a Puigcerdá por Seo de Urgel, ensanchar el lazareto de San Simon y atender a reparaciones urgentes del edificio que ocupa la Presidencia del Consejo de ministros; y de igual manera las modificaciones producidas por los gastos de fabricacion de tabacos y de cédulas personales, por la limpieza de la acequia del Jarama, por obras de reparacion en varios edificios del Estado que ocupan oficinas de la Administracion económica, y por la precision que ha existido de ocurrir al alivio de los perjuicios que irrogaron recientes inundaciones.

Los antecedentes expuestos acreditan sin ningun esfuerzo de demostracion la necesidad evidente de que el presupuesto del próximo año económico quede autorizado desde luego como se hizo en 1875-76, con las modificaciones de que fué objeto el anterior, y que reclamen obligaciones inexcusables ó atenciones preferentes del servicio, todas de carácter ordinario.

No de otra suerte resultarían observados preceptos legislativos que imponen el cumplimiento de los más sagrados deberes del Estado; ni la Administracion pública podría desarrollar su accion con el desembarazo y la regularidad necesarios, condiciones esenciales de toda gestion económica bien ordenada.

El aumento en el interés de las deudas del Estado, que a partir del 1.º de 1882 concedió la ley de 21 de julio de 1876, obligará tambien a ampliar los créditos de esta seccion de presupuesto; pero como tal necesidad no es inmediata, puesto que la elevacion del interés comprenderá solamente el segundo semestre del año económico, el gobierno no considera preciso anticipar ninguna resolucion en la materia; pues reuniéndose las Córtes con mucha anterioridad, y debiendo serles presentado un presupuesto donde esta cuestion ocupe su debido lugar para el cumplimiento de lo estipulado, no proceda por el momento alterar el presupuesto vigente.

Al planteamiento del inmediato puede surgir una duda, suscitada ya en analogas ocasiones en que, como ahora, se ha usado de la autorizacion de la ley por no haber sido posible poner de concierto las tareas de los Cuerpos Colegisladores con las necesidades de la Administracion del Estado.

Ha versado la duda sobre la continuacion de los créditos que en favor de determinadas personas ó entidades jurídicas comprenden los presupuestos generales de gastos, para devolver ingresos indebidamente realizados en años anteriores ó para satisfacer obligaciones ó formalizar pagos que, careciendo de crédito legislativo, corresponden tambien a ejercicios definitivamente cerrados.

Con vario criterio ha sido resuelto este punto, aunque el espíritu de la ley lo decide satisfactoriamente.

En 1875-76, cuando se decretó la continuacion del presupuesto anterior, hubo de autorizarse sin viciilar la inversion de estos créditos, concediéndoles por real óden de 13 de Agosto de 1875 el carácter de preventivos.

En 1879-80 se resolvió el caso en contrario sentido, aunque exponiendo la doctrina legal de que, cuando en un año económico tiene que regir el presupuesto del anterior, el nuevo ejercicio encuentra abiertos para los servicios que les son propios todos los créditos votados y sancionados en el año precedente; no existiendo, en su consecuencia, impedimento alguno en cuanto a la facultad de aplicar a dichos créditos el pago de las obligaciones que se contraigan.

El gobierno de V. M. entiende que esta teoría se ajusta por completo a la recta interpretacion de la ley, y sirve, por lo tanto, de fundamento para proponer la continuacion de los expresados créditos.

El hecho, sin embargo de haberse dictado resoluciones discordantes, le impulsa para que su criterio no sea redarguido de injustificado, a exponer algunas consideraciones que dan cabal idea de la naturaleza de los servicios a que se destinan los repetidos créditos legislativos.

No es posible desconocer que las devoluciones de ingresos indebidos y las obligaciones de ejercicios cerrados constituyen gastos de carácter constante, y que en tal concepto figuran en todos los presupuestos del Estado.

Más innegable es todavía que la ley fundamental, al autorizar en absoluto la con-

tinuacion de los créditos del ejercicio anterior, no excluye ningun servicio permanente.

Concorre en los expresados gastos, como en otros muchos, la inevitable circunstancia de que en unos años se gasten más cuantiosos que en otros, y la de que cuando nominalmente se les detalla, varian necesariamente las cantidades acreedoras; pero el servicio, por su propia naturaleza y por su condicion genérica, es siempre el mismo, tiene idéntico origen y reviste, en su consecuencia, el carácter de obligacion ordinaria. Destinándose, pues, los repetidos créditos a tales servicios, no se ofrece ocasion para suponer que se da a los fondos públicos otro empleo que el determinado en el presupuesto, ni que se falta a la ley en la aplicacion ni en la distribucion de los ingresos que constituyen el haber de la Hacienda.

La resolucion que en su consecuencia se propone a V. M., no sólo se conforma de una manera absoluta con el espíritu de la ley, sino que está inspirada en elementales principios de equidad, porque el aplazamiento indeterminado, por motivos ajenos a los acreedores, de la devolucion de cantidades cuyo cobro impiocedente está confesado por el deudor, ó del pago de obligaciones solemnemente reconocidas, equivale a causar perjuicios indebidos con mengua del prestigio de la Administracion, y aun del crédito del Estado.

Hasta tal punto han sido tenidas en cuenta estas consideraciones por el gobierno anterior, no obstante la resolucion de que se ha hecho mérito, que reconociendo en las devoluciones de ingresos indebidos el carácter de servicios urgentes, y agotados ya los créditos legislativos de los presupuestos de 1876-77 y de 1878-79, propuso en una ocasion a las Córtes, y acordó en otra la ampliacion de esos créditos, modificaciones que, con arreglo a los artículos 40 y 41 de la ley de Administracion y contabilidad, quedaron sancionadas respectivamente por la ley de 20 de junio de 1877 y real decreto de 19 de mayo de 1879.

En consecuencia de todo lo expuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 28 de junio de 1881.

Hechos y dichos

Dice El Tiempo, que si se hubieran de castigar los abusos electorales como merecen, ya debian estar los ministros actuales en el banquillo de los acusados.

¿Y los ministros conservadores, dónde debian estar? Conteste el colega.

Después de haber dicho a El Cronista que el Sr. Cánovas, en la época en que mandaban los conservadores calificó de café cantante al Ministerio de la Gobernacion, preguntamos al colega:

«¿Qué dice a esto el órgano de los húsares?»

«Que es mentira», contesta el citado órgano.

Como se vé, la frase nada tiene de culta, pero en cambio es muy propia de ciertos aficionados al canto.

De La Discusion:

«El Cronista califica ayer de hecho de fuerza el decreto de disolucion de Córtes. ¿Pero los húsares, qué se hicieron?»

Respuesta de El Cronista: «Protesta enérgicamente en nombre de la ley violada.»

Las protestas, en nombre de la ley violada, hacen el mismo efecto publicadas en la prensa conservadora, que el que produciría el ver a un santo con un par de pistolas.

Escribe un diario de la conservaduría:

«Los periódicos ministeriales, después de leer la Declaracion de nuestro partido, nos dan calabazas.

¿Y cómo nos hemos de ofender si no tienen otra cosa que dar?»

El colega debió haber dicho: «¿Y cómo nos hemos de ofender si las merecemos?»

De El Imparcial:

«Dice El Correo que las excitaciones dirigidas al gobierno con motivo de los sucesos de Oran, si bien son patrióticas, adolecen de poco conocimiento de la realidad de las cosas.

Juzgando por la realidad de las cosas, probablemente no registraría nuestra historia ninguno de los grandes actos de patriotismo que la ennoblecen.

El patriotismo es poco diplomático.»

Se nos ocurre preguntar: ¿consistiría el patriotismo en tirar la casa por la ventana?

De un periódico del canonismo:

«Preguntan los amigos del Gobierno qué haremos nosotros en la próxima contienda electoral.

Lo que podamos y lo que debamos hacer. Pues entonces harán ustedes muy poco.

El Cronista publica hoy un artículo que llama Informalidades.

Todos los que escribe debería llamarlos así.

Porque ocupándose de su política, les reconocemos una cualidad. La de estar en carácter.

Afirma La Epoca:

«Aquí la generalidad se cuida poco de que las leyes sean acatadas.»

Ese aquí debe entenderse en el campo conservador. Y aciertan.

Dice un periódico conservador:

«El artículo de La Iberia de ayer no tiene otra cosa nueva; sólo reduce la última parte a sospechar de nuestra fé monárquica.»

El colega debe estar agradecido a La Iberia.

Porque se contenta con sospechar.

Leemos en un diario conservador:

«Cierta periódico constitucional titula uno de sus artículos enseñar la oreja.

Los amigos de Cánovas debian llamar a los suyos Enseñar los dientes.

Lo que le sucede al gobierno, y lo que le sucederá, segun el órgano de los húsares:

«Como no sabe a dónde vá, no piensa en lo que hace; como vive al día, nada le importa prometer para no cumplir; como no está apegado más que al afán de ganar algunas horas, ofrece en prenda su palabra, y obtiene benevolencia interesada, en unas partes, y en otras confianza temerosa. Cuando ambas se acaban, si el país está todavía para bromas, oiremos la carcajada con que será despedida para siempre la política informal de este Ministerio.»

Este párrafo pertenece a un artículo que el colega titula Informalidades.

Si hubieran de referirse todas las que ha cometido el partido conservador, ¡cuántas páginas podrían llenarse!

Por eso no inspiran benevolencia en parte alguna, ni confianza, ni siquiera temor, apesar de su declaracion tremebunda, que el país ha presenciado impasible, lo mismo que vió su caída el 8 de Febrero.

Los conservadores hablan de informalidades y de carcajadas, cuando en aquellas son maestros y estas las han oido muchas veces, en medio de la silba inánime del país.

Oficial

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real óden resolviendo que los registradores de la propiedad no puedan calificar por sí los documentos, ni autorizar con sus firmas los asientos de los mismos en los libros del Registro, siempre que ellos ó sus respectivos cónyuges ó parientes del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad, tengan algun interés en dichos documentos.

Guerra.—Real decreto autorizando al director general de artillería, para que los parques de Tarragona y de Santa Cruz de Tenerife, procedan a la venta de varios kilogramos de acero y hierro inútiles.

Gobernacion.—Real óden declarando que no ha lugar a resolver el expediente relativo a la suspension de varios diputados provinciales de Málaga, decretada por el gobernador de la provincia.

Ultramar.—Real decreto nombrando vocal de la comision de codificacion de las provincias de Ultramar, a D. Vicente Hernandez de la Rúa.

Otro disponiendo que en el año económico de 1881 a 82, rija en las islas de Cuba y Puerto-Rico los presupuestos de 1880-81.

Hacienda.—Real decreto disponiendo que en el año económico de 1881-82, rijan los presupuestos de 1880-81.

Otro concediendo al presupuesto del ministerio de la Guerra, correspondiente al actual año económico tres suplementos de crédito.

Otro concediendo al presupuesto del ministerio de Marina, correspondiente al actual año económico, cinco suplementos de crédito.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real Decreto trasladando en el presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra para el año 1880 a 1881 los créditos que se expresan.

Real Orden determinando la antigüedad que debe acreditarse a varios oficiales de Cuba, procedentes de fuerzas móviles de la Península.

Hacienda.—Real decreto concediendo al presupuesto del ministerio de la Gobernacion, correspondiente al año económico de 1880-81, un crédito extraordinario para cubrir los gastos que cause la concurrencia de España a la Exposicion de electricidad y al Congreso internacional de electricistas que han de celebrarse en Paris.

Gobernacion.—Reales Ordenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Hornachuelos (Córdoba) y Villanueva del Campo (Zamora), y alzando la del de Azpeitia (Guipúzcoa).

Telegramas

Paris 29.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francos, 85'90.—5 por 100 id., 119'20 0/0.—Deuda española, 00 0/0.—Interior, 26 0/0.—Deuda amortizable interior, 45 0/0.—Exterior, 00 0/0.—Obligaciones de Cuba, 507'50.—Consolidados ingleses, 100 10/16. Bolsin: 3 por 100 interior español, 26 1/2.—Exterior, 24 3/4.—Amortizable interior, 00 0/0.—Exterior, 45 1/16.—Obligaciones de Cuba, 507'50.

Paris 29.

Los Diputados por la Argelia se han reunido hoy para ponerse de acuerdo respecto al debate de mañana sobre los gravísimos sucesos ocurridos en la provincia de Orán.

Han acordado atacar solamente al gobernador general de la Argelia Sr. Alberto Grevy; pero se teme que las consecuencias de la votacion comprometan la existencia del ministerio.

La opinion pública se muestra muy preocupada sobre la cuestion argelina a medida que se va haciendo luz sobre los acontecimientos ocurridos allí, y se espera para mañana debate importantísimo.

Constantinopla 29

Ha terminado la causa que se estaba siguiendo sobre la muerte del ex-sultán Abdul-Aziz.

Los acusados subalternos han sido reconocidos culpables en el delito de asesinato.

Otros acusados entre los cuales se halla el ex-gran Visir Midhat Bajá han sido declarados complicés.

Hoy se publicará la sentencia. Se cree que la mayor parte de los reos serán condenados a muerte.

Paris 29.

Regresan a Paris los comisarios franceses encargados de negociar el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra.

Es probable que las negociaciones se reanuden en esta capital.

Roma 29.

Se han hecho nuevas prisiones en diferentes puntos de Italia, a consecuencia de las demostraciones anti-francesas que se han intentado.

El Gobierno está resuelto a obrar con la mayor energia.

Berlin 29.

El príncipe de Bismark ha tenido una recaída en su enfermedad.

Se cree que durante mucho tiempo no podrá dedicarse a los negocios públicos.

Constantinopla 30.

Los periódicos turcos anuncian que el gobierno otomano ha mandado cuatro buques de guerra más a las aguas de Trípoli.

Se cree que Francia hará observaciones sobre el envío de estas fuerzas navales en vista de la proximidad de Trípoli a la regencia de Túnez.

Paris 30.

Se espera con grande interés el debate de esta tarde en la Cámara de diputados acerca de los desastres de la provincia de Oran.

La interpelacion segun el acuerdo confirmado ayer por todos los diputados de la Argelia, tendrá por objeto demostrar que el gobernador general Sr. Alberto Grevy, dió pruebas de imprevisiones adoptando las precauciones necesarias desde el principio de la insurreccion de las tribus.

Se referirán los sucesos ocurridos en las inmediaciones de Saida, segun datos y noticias que han recibido los diputados así como los sucesos que precedian a aquellos desastres.

Se esperará la verdadera situacion de la Argelia y particularmente de la provincia de Oran, y se pedirán al gobierno declaraciones explícitas acerca de las medidas que piensa adoptar a fin de restablecer la tranquilidad en el país sin perjuicio de la informacion amplia que debe haberse sobre los hechos ocurridos.

Viena 30.

En las elecciones verificadas en Hungría han tenido mayoría los ministeriales.

Paris 30.

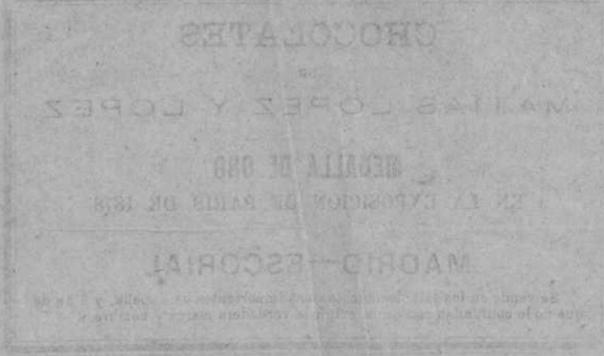
Se encuentran ya en Paris la mayor parte de los delegados extranjeros de la conferencia monetaria que reanudará sus sesiones pasado mañana.

ADVERTENCIA.

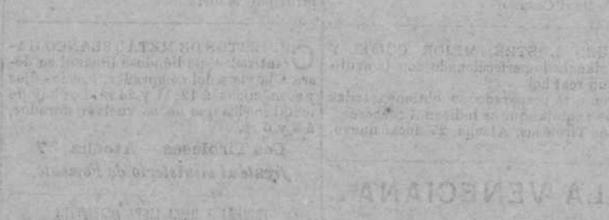
Habiéndose empastelado la plana 3.^a al entrar este número en prensa, nos vemos obligados á publicarle sin ella.



LABONES PARA BL TOADOR
LABONAL



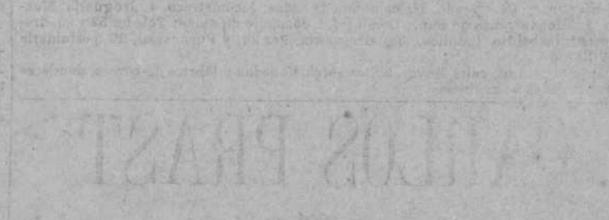
MAORID-ESCORIAL
MAORID-ESCORIAL
MAORID-ESCORIAL



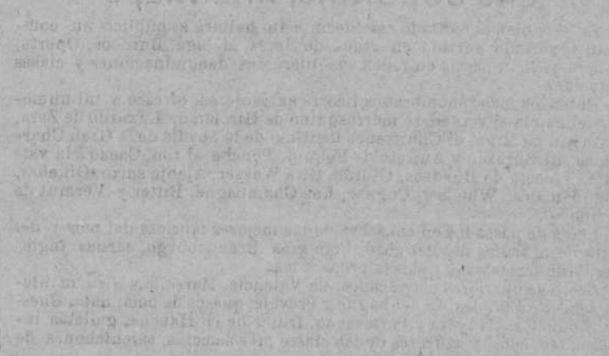
LA VENECIANA
LA VENECIANA



REINA MERCEDES
REINA MERCEDES
REINA MERCEDES



LA REAL CASA
LA REAL CASA



LA REAL CASA
LA REAL CASA
LA REAL CASA

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRIPCION

ADVERTENCIA

ADMINISTRACION PRINCIPAL

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ANUNCIOS

Encargada de recibir nuestros anuncios
 Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD
 POR F. LAURENT

Traducción de Gabino Lizárraga. 18 tomos en 4^o, de más de 600 páginas cada uno. Se venden juntos ó separadamente al precio de 24 rs. tomo en Madrid, y 30 en provincias. Está en prensa el tomo 15 y último, que falta de la obra. Los pedidos á José Anlo, calle de Tudescos, 5, librería, Madrid. En la misma hay un gran surtido de obras antiguas y modernas.

BAÑOS DE LA MUERA DE ORDUÑA, VIZCAYA
 Aguas cloruradas sódicas sulfatadas ferruginosas

Eficacísimas contra las enfermedades escrofulosas, herpéticas, reumáticas, de las vías digestivas, matriz, etc. Instalación balnearia completa. Situación excepcional en la línea férrea. Dos trenes diarios para Madrid y Bilbao. Temporada oficial, 15 de Junio á 15 de Setiembre.

CONFITERÍA DE TEJADA

Gran depósito de cajas para dulces; gran novedad para bodas y bautizos; precios de fábrica.
 Calle de las Huertas, 20, frente á la del Príncipe

AGUA DE BARCELONA
 PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
 PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.
 Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonada, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 33, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon.
 Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsets, donde se sirven pedidos á provincias.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.
 Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Poquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.
 Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.
 Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.
 Estano en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL 8

FABRICA DE BARNICES Y TINTA DE IMPRENTA
 DE ANTONIO MOLERO

Las mejoras que he introducido en mi fabricación, me permiten ofrecer á los señores impresores tinta á cuatro rs. libra, y desde dicho precio hasta 24 rs. libra. La tinta de este periódico es de 4 rs. libra, de dicha fábrica.
 Los pedidos se harán PASEO DEL OBELISCO, número 7, Madrid, Chamberí.

VIÑALLONGA

Dueño de la Sastrería del Clavel, calle del mismo nombre núm. 1, ofrece al inteligente pueblo de Madrid los géneros de la presente estación y las hechuras inmejorables.
 Se hallará constantemente un pequeño, variado y bien entendido surtido de ropas hechas.
 Especialidad en levitas y fraques.
 Los precios muy arreglados.
 Casa en Barcelona

A CUATRO REALES
 TERMÓMETROS DE SIMPATÍA

Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasión que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc.
 Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

AGENTES ECLESIÁSTICOS O SEGLARES

Para desarrollar un pensamiento de trascendencia suma, que entraña la más culta civilización, cuyos efectos están al alcance de todas las fortunas, se necesita un agente especial en cada capital de provincia y en otras que tengan igual ó mayor número de almas, así en la Península como en Ultramar. Por medio de una combinación de medallas especiales, que forman el árbol genealógico, de que hoy carecen las familias, se van á celebrar los actos más trascendentales de la vida para legarlos á la posteridad, empezando por las bodas y bautizos, órdenes sagradas y profesiones religiosas, obtención de títulos académicos, doctorales, profesiones es, hasta el último trance de la vida del individuo, hasta la muerte inclusive del hombre, entre las cuales figura la del eminente poeta D. Pedro Calderón de la Barca.
 El agente tiene desde luego de su parte al clero parroquial y á la sociedad verdaderamente ilustrada; restale sólo llevar la persuasión á una parte de las clases menos acomodadas.
 Los emolumentos están en relación directa con su propaganda, y de aquí el que no necesitan fianza. Necesitan, pues, una actividad á prueba, sin la cual sería infructuosa su gestión. Dirigirse en correspondencia franca á D. Victorino Gonzalez, su autor, Carretas, 15 y 17, tercero. Los agraciados obtendrán las instrucciones necesarias en la semana próxima.



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias.
 Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.
 Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París.
 Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR Y blanqueado perfeccionado con la azulina, un real hoja.
 Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese.
 Los Tiroleses, Atocha, 27, local nuevo.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.
 Puntos de venta en provincias: Albalade, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Espolón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, A. Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadix, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.
 Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.
 LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA economía. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía pues es grande el consumo que de este artículo se hace.
 A 2 rs. el salvatubos.
 Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleses.

LA NIÑEZ

REVISTA DE EDUCACION Y RECREO
 Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.
 PRECIO DE SUSCRICION:
 Madrid: 40 rs. al año, 22 semestre y 12 trimestre.
 Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 trimestre.
 Administración: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.
 Los Tiroleses.—Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

PRIMERA Y ÚNICA LINHA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA
 El 22 de Junio saldrá de Cádiz y el 28 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona.
 Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

COLEGIO DE PONTES.—BARCO 2.

Sección especial de primera enseñanza para ingresar en la segunda de Setiembre.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una colección de Reales órdenes publicadas por el Ministerio de la Guerra desde el año 1843 al 1880.
 Paseo de San Vicente, 12, principal izquierda.

ROVIRA VALDÉS HERMANOS

Carbones de piedra y cok, á 10 rs. quintal en el depósito, á 12 rs. quintal por carros á domicilio, y á 13 rs. los quintales sueltos.
 Se reciben avisos en las oficinas, travesía de Bringas, 1, principal izquierda, y Arenal, 16 establecimiento de litografía y almacén de papel.

MÁQUINAS PORTÁTILES PARA HACER toda clase de helados sin nieve, desde dos duros á treinta. Despacho: Fuencarral, 37. Depósito donde se hacen experiencias de 7 á 9 y de 4 á 5: Cid, 5, bajo.

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA
 Los eternos á 4 rs.; tomando por media docena á 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

OBRAS EN VENTA
 LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.
 NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.
 Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas á la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

RELOJERÍA
 DE E. COILLAUT, CALLE DE ALCALA, 5
 Con los precios de liquidación se ofrece al público un grandísimo y variado surtido de relojes y cadenas para caballeros: remontoirs oro, áncora línea recta, desde 720 rs.; plata, 100 rs.; plaqué, 100; níquel, 80, etc. etc.—Para señoras: sabineta oro, 360 rs.; remontoirs oro liso, guilloché esmaltado con pedrerías, 500, 540, 650, 640, 700, 740, etc., etc. Juegos cadena y reloj de 800 rs. en adelante. Todos los relojes garantizados. Todo oro y plata de ley.

Garantía verdadera.—Facilidad en los pagos
 Erard
 Pleyel
 Gaveau
 Bord
PIANOS Y ARMONIUMS
 DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE EUROPA
 E. GALLEGOS
 33—MONTERA—33
 Establecimiento de primer orden

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS
 COMPAÑIA COLONIAL
 Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

JABONES PARA EL TOCADOR
 Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes
 Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

CHOCOLATES DE MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ
 MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878
 MADRID—ESCORIAL
 Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

SASTRERÍA MADRILEÑA
 ENTRADA POR EL PASAJE DEL CAFÉ DE MADRID
 Inmenso, variado y elegante surtido confeccionado de trajes para la presente temporada, perfectamente construido y extraordinariamente barato.
 Trajes paten novedad, de 180 y 200 rs.
 Americanas id., de 80 á 140 rs.
 Chaquete jerga id., de 80 á 280 rs.
 Levitas é imperiales, de 120 á 280 rs.
 Sacos alta novedad, de 140 á 280 rs.
 Sacos rusos paten, de 180 á 280 rs.
 Capas paño café, de 480 á 360 rs.
 Batas lana, de 80 á 200 rs.
 Batines id. y ratina, de 120 á 200 rs.
 Pantalones paten, de 50 á 100 rs.
 Idem castor y elasticotin, de 60 á 120 rs.
 Chalecos paten castor y cuero, de 30 á 60 reales.
 Riqueza, gusto y novedad en toda clase de géneros para medida, ya en negro, como en telas de fantasía. Extremada perfeccion en el corte y hechura.
 Trajes paten, de 260 á 360 rs.
 Idem jerga y vicuña, de 320 á 560 rs.
 Sacos diagonal y vicuña, 260 á 480 rs.
 Chaquets jerga y vicuña, de 200 á 320 rs.
 Levitas castor y elasticotin, de 280 á 500 rs.
 Inmenso surtido en camisería, especialidad en madapolanes franceses, holandeses, retortas, cuellos, puños, pecheras bordadas, chalecos de franela y ante; géneros de punto inglés y franceses y alta novedad en cretonas francesas con dibujos alegóricos, única casa que posee este artículo.
 Carrera de San Jerónimo, 11, principal

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares ó por medio de sellos de franqueo.
 Los pagos son adelantados.
 Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.
 Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.
 La Empresa no gira contra sus suscritores.
 Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutará los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 13, PRINCIPAL